



JORNADAS

Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL

75
1943
2018



XX JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)

8 y 9 de noviembre 2018
Pontevedra

#JornadasPenitenciario

Perspectiva de Genero en Prisión

Rosa Martínez y Marga Aguilera



PUNTO DE PARTIDA

- Las mujeres son el 7.52% de la población
- Espacio pensado y diseñado para hombres
- 4 prisiones para mujeres de las 69 cárceles
- Menos espacio, recursos, oportunidades y prestaciones
 - **Cumple la condena más lejos del lugar de origen**
 - **No se cumple el principio de separación interna**



PUNTO DE PARTIDA

- **Mayor dificultad para la reinserción**
 - **Situación de clara desventaja y desigualdad**
- = Compensar esta situación con políticas y actuaciones que atiendan la diferencia y la realidad específica de la mujer cuando delinque

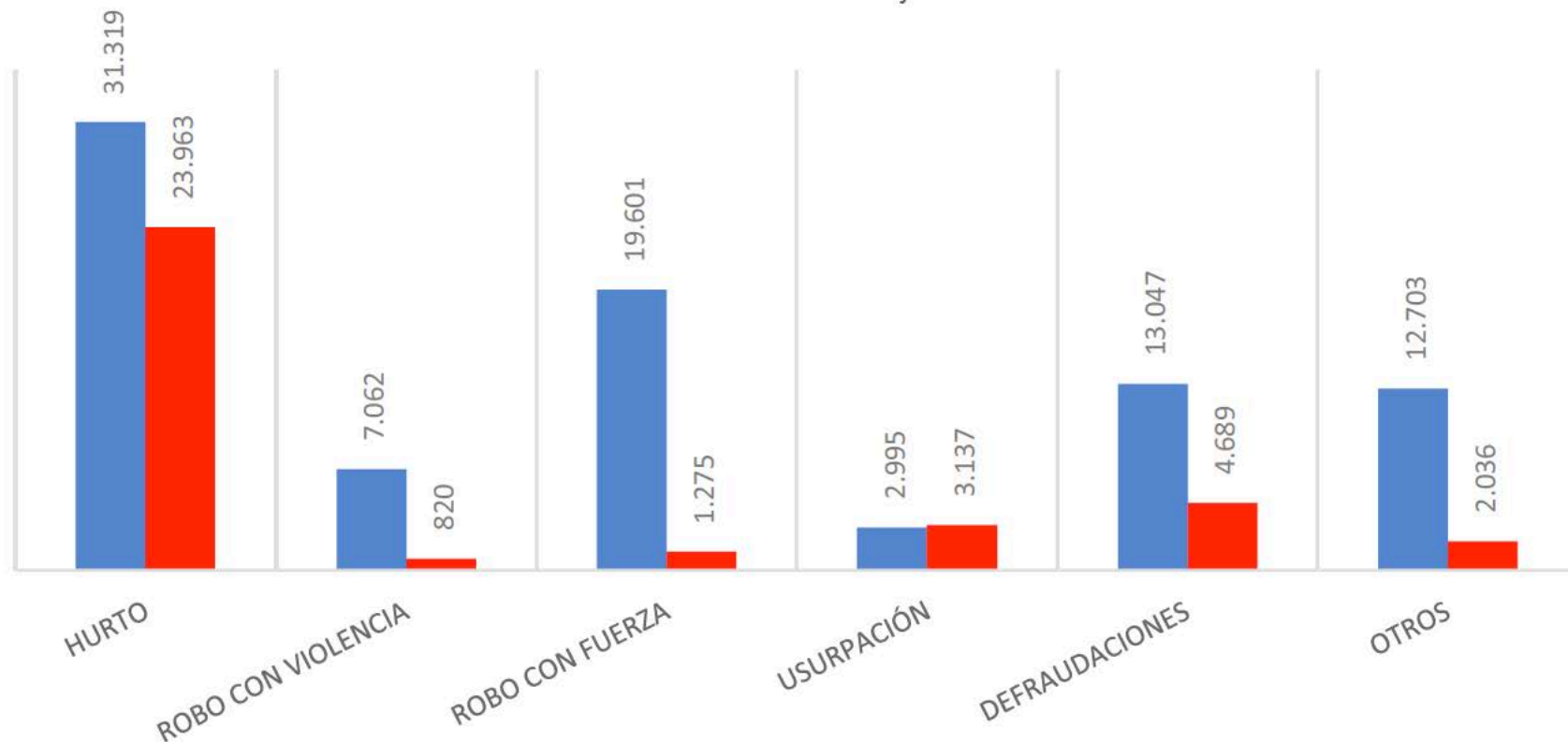
DELITOS DE LAS MUJERES

- Menos delitos **18%** (66.191/2016)
- Menos violentos (20,53% mujeres / 32,10% hombres)
- el 72% de los delitos por los que cumplen condena son contra el patrimonio 40% y CSP 32% (40% patrimonio y 19% CSP hombres)
- Reincidencia es menor



Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (2016)

■ Hombres ■ Mujeres





Mujeres maltratadas: 2º victimización

- 88,4%1 mujeres encarceladas que ha sufrido algún tipo de violencia
- 68% la violencia es de tipo sexual
 - el 41% se había producido de forma sistemática
 - el 59% en el ámbito familiar
 - el 25% sufrieron los abusos siendo menores
- 74% la violencia es física
 - el 80,4% violencia era en el ámbito doméstico,(cuando en el conjunto de la sociedad esta cifra se sitúa alrededor del 12,4%)
- Existe relación directa entre el maltrato / las secuelas psicológicas+ la historia delictiva
- Trastorno de Stress Postraumático: depresiones, drogodependencias, autolesiones, agresividad, sobremedicación.
- **Esto raramente se tiene en cuenta en la sentencia**



Mujeres extranjeras

- 1 de cada 4 mujeres presas es extranjera
- Las que viajan con droga son el último eslabón de la cadena
- Necesidad económica acuciante, cabezas familia, extrema vulnerabilidad antes de entrar en prisión.
- En la mayoría de los casos es su primer delito y no tienen nada pendiente, excepto una familia que atender en su país.
- Su paso por la prisión solo ha empeorado su situación y ha agravado su vulnerabilidad
- **Esto no se suele tener en cuenta en la sentencia**



Mujeres con problemas de salud mental

- OMS dice que el 80% de las mujeres presas sufre algún tipo de trastorno
- OMS alteración psiquiátrica es hasta 7 veces mayor en la población penitenciaria.
- En los informes de SGIP no hay segregación por sexo. 62% personas con problemas de salud mental
- Hay más riesgo de suicidio entre la población femenina que la masculina.
- Sobremedicación
- Esto no se suele tener en cuenta en las sentencias



Mujeres y madres

- El 56% de las mujeres tienen entre 21 y 40 años, periodo reproductivo
- 80% de las mujeres presas son madres
- Esto no se tiene en cuenta en la sentencia
- Esto tampoco se tiene en cuenta en prisión



Trata

Estudio sobre la trata en prisiones Españolas

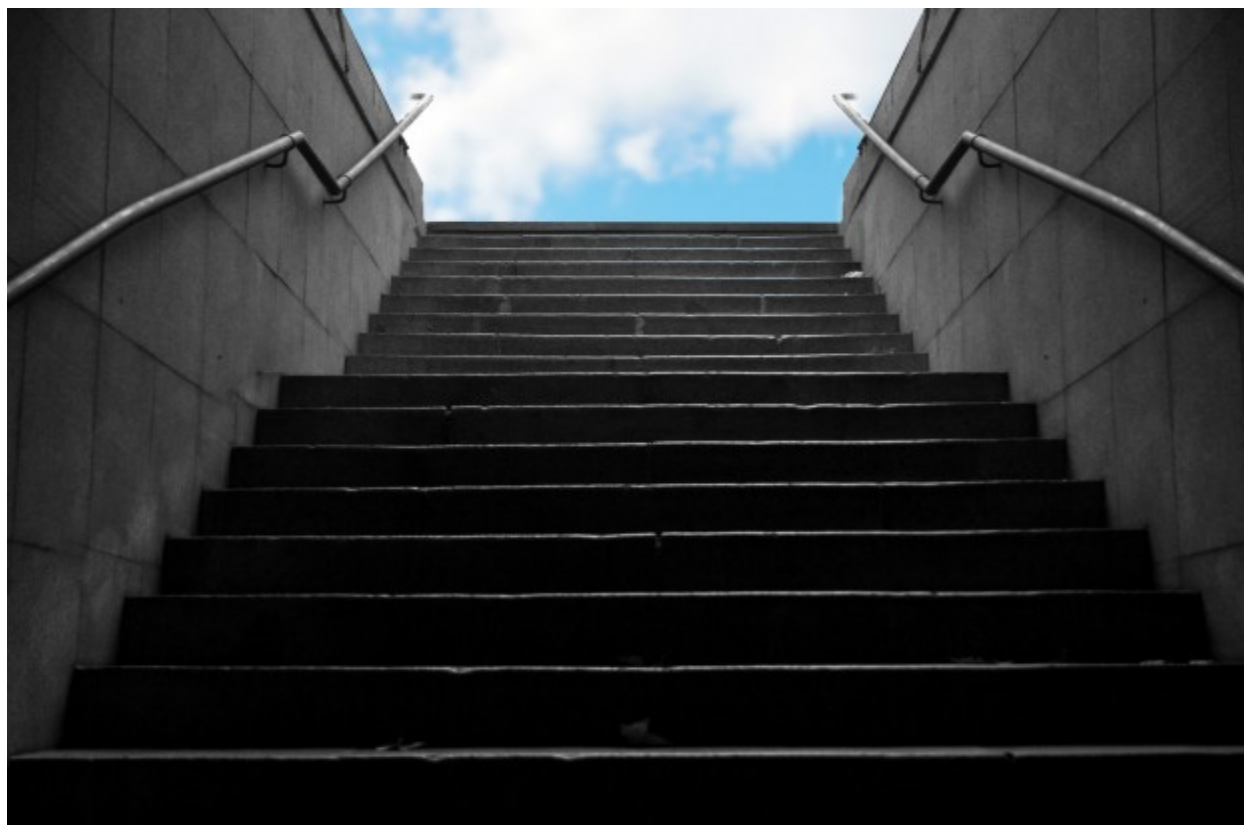
Mujeres extranjeras, delito CSP, Cataluña (45)

Trata = explotación laboral

- 22% había sufrido trata de modo claro
- 4,5% dudoso
- 4,5% lo habían sufrido en el pasado
- 33% comunitarias
- Doble proceso de victimización (trata + institucional)
- Importancia de identificar y proteger a las víctimas también desde los centro penitenciarios
- **Exenta de la pena (art. 177 bis 11 CP)**



Hacia donde debemos ir ...





Algunas herramientas

- Programa de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario
- La LOGP
- El Reglamento Penitenciario
- Las Reglas de Bangkok



Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario

- Actuaciones a nivel organizativo **(30 medidas)**
- Observatorio permanente para la erradicación de factores de discriminación basados en el género **(13 medidas)**
- Atención integral a las necesidades de las mujeres encarceladas y excarceladas **(66 medidas)**
- Planes para favorecer la erradicación de la violencia de género y paliar sus consecuencias **(13 medidas)**



Actuaciones a nivel organizativo (30 medidas)

- Destacamos:
 - Incorporación variable sexo en la recogida de datos
 - Estadísticas desagregadas por sexo
 - Lenguaje inclusivo
 - Impulsar el debate para disminuir la penalización de conductas de tráfico de drogas (supervivencia económica y papel secundario en la Org. Criminal)
 - Impulsar **cambios legales para aplicar medidas alternativas a la prisión en mujeres embarazadas o con hijas/os o personas mayores dependientes**
 - **Facilitar el control telemático para cualquier mujer que pueda beneficiarse de programas comunitarios (compaginar formación e inserción laboral con responsabilidades familiares y afectivas)**



Observatorio Permanente para la Erradicación de Factores de Discriminación Basados en el Género (13 medidas)

- Crear un modelo de medición objetiva de los estándares de calidad de vida en el **alojamiento** de las mujeres: condiciones de habitabilidad; acceso a los RR.HH y SS.GG; acceso a las actividades generales y específicas
- Establecimiento de **mecanismos de discriminación positiva en cualquier modalidad de tercer grado**, especialmente en situaciones de fuerte dependencia del grupo familiar
- **Acciones positivas para aplicación alternativas a la prisión**



Atención Integral a las Necesidades de las Mujeres Encarceladas y Excarceladas (66 medidas)

- Diseñar un protocolo de acogida inmediata ante el ingreso
- Fortalecer el entorno familiar o búsqueda recursos sociales alternativos
- Crear redes de apoyo entre las presas (**sororidad**)
- Planes de integración escolar y formativa
- Fomento de la salud (**falta atención salud mental; ojo!!! excesiva medicalización de todos los malestares**)
- Trabajar el empoderamiento
- Planes de integración cultural, deportiva y de ocio
- Mejorar la inserción laboral
- Maternidad en prisión
- Atención a colectivos específicos: jóvenes, mayores, con discapacidad (**no se menciona a extranjeras o de otras culturas**)



Planes para Favorecer la Erradicación de la Violencia de Genero y Paliar sus Consecuencias (13 medidas)

- Medidas **dirigidas a las presas vvg**
 - Disminuir la vulnerabilidad para sufrir situaciones de violencia o dependencia
 - Programas específicos para vvg
 - Ser Mujer/es
- Medidas dirigidas a los **agresores**
 - Programas de tratamiento para condenados a
 - Pena de prisión
 - Medidas alternativas
 - Protocolo de atención inmediata
 - Control telemático/plazas TBC



OTRAS PROPUESTAS: MUJERES PRESAS

- Situación de partida
 - Escasa peligrosidad (delitos no violentos)
 - Cuantía de la pena
 - Proveedora de los cuidados y necesidades básicas
- **Medidas alternativas a la prisión**
 - Suspensión
 - Sustitución
 - TBC ...
- **Tercer grado**
 - Cualquier modalidad



OTRAS PROPUESTAS: MADRES Y EMBARAZADAS PRESAS

- Regla general:
 - Evitar el ingreso en prisión// Medidas alternativas
- Cuando no sea posible:
 - Unidades externas de madres y embarazadas
 - Tercer grado en cualquiera de sus modalidades
 - Art. 100.2 RP
 - Control telemático
 -



Otras propuestas: Sensibilización/Formación para la Incorporación de la Perspectiva de Género

- **Funcionariado// Equipos Directivos**
 - Incorporar en los **temarios de las oposiciones** para el funcionariado (de cualquier escala) la igualdad de género y prevención de la vg
 - **Formación práctica en el destino**
- **Operadores/as Jurídicos/as**
 - Judicatura
 - Fiscalía
 - Abogacía
- **Presos:** Talleres sobre masculinidad no machista
- **Presas:** Talleres para trabajar el empoderamiento, la sororidad, el desarrollo personal...con perspectiva de género



El Componente Género como Circ. Modificativa de la Resp. Criminal

- Instar a operadores/as jurídicos aleguen como circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal
- Mujeres **Víctimas de Violencia de Género**
 - Informe emitido por servicios especializados acreditativos de tal circunstancia
 - Sentencia o resolución que así lo indique
 - Informe Ministerio Fiscal
 - Mujeres **en Riesgo de Exclusión que se vieron avocadas a la comisión del delito** para
 - Sostenimiento cargas familiares
 - Evitar sufrir nuevos episodios de vg



Campañas de Incidencia Política

- 1.-** Excarcelación de madres y embarazadas
- 2.-** Tercer grado directo para mujeres con cargas familiares.
- 3.-** Tercer grado directo para las madres presas, cuando su hijo/a cumple los tres años de edad y han estado conviviendo hasta esa edad en prisión.
- 4.-** Acceso al trabajo en prisión en igualdad de condiciones a los hombres (ya de por sí deficitario).
- 5.-** La perspectiva de género también en la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad.



XX JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)

